ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
8 de Julio 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 112.

SANTIAGO SOLER Y PLÁ.

El dia 1.° del actual á las nueve de la noche sucumbio en Barcelona víctima de un ataque apoplético nuestro distinguido correligionario D. Santiago Soler y Plá, exministro de la República española y una de las primeras figuras del partido republicano histórico español.

Penosísima impresión ha causado el fallecimiento de tan esclarecido demócrata en todos los que de republicanos se precian y de cuantos sin serlo le conocian ó se honraban con su amistad.

El suntuoso entierro verificado el dia 2 en la capital del principado, ha sido una patente prueba de las generales simpatías con que el finado contaba. El gobernador civil, el capitan general, diputación, ayuntamiento, comités de todas las fracciones republicanas, comisiones de todos los centros literarios de dicha ciudad y un gentio inmenso han acompañado al infatigable propagandista hasta el cementerio, dando al acto un aspecto conmovedor y extraordinario.

En medio del sentimiento que nos embarga por la irreparable pérdida de tan distinguido patricio, consuela el contemplar tal manifestación de dolor sincero, tributada expontaneamente al malogrado é íntegro ciudadano que no tuvo otra norma en su vida que servir honradamente á sus ideas y á su pátria.

Santiago Soler y Plá ha dejado de existir cuando aun no podia considerarse viejo; á la edad de 49 años y cuando disfrutaba de todas las consideraciones y preeminencias sociales que puede apetecer todo hombre en la actividad de la vida pública.

Nació en Barcelona el dia 12 de Marzo de 1839. Pertenecia á una familia de mucho arraigo y prestigio en todo Cataluña. Siguiendo los consejos de su señor padre, antiguo y muy reputado jurisconsulto, estudió con gran aprovechamiento la carrera de Derecho. Soler desde sus primeros años mostró acendrado amor á la libertad, y en las manifestaciones de 1854, firmaba ya exposiciones con otros condiscípulos suyos de sentido genuinamente democrático. En el movimiento democrático de 1854, á pesar de no contar entonces más que quince años de edad, fué de los primeros en lanzar el mágico grito libertador en las calles de la capital del principado catalan.

Desde este instante, la vocación de Santiago Soler quedó irrevocablemente fijada; y ni las amonestaciones de su familia, ni el influjo de sus numerosas relaciones que le llamaban á formar en campo distinto, fueron bastante poderosas para hacerle mudar de opinión.

Siendo aun estudiante, entró en la redacción de *El Constitucional*, uno de los periódicos más notables y mejor escritos que se publicaron en aquellos tiempos en Barcelona, y se encargó de su dirección despues de la retirada de su fundador D. Luis Ferrer.

Durante el bienio colaboró en otros periódicos liberales.

Realizado el golpe de Estado de 1856 dedicó aquel paréntesis tan funesto para la propaganda de las ideas democráticas, á perfeccionar sus estudios. En el año 1862 abrió su bufete de abogado con la fortuna propia de su talento y de las simpatias que ya tenia conquistadas. En 1864 volvió á tomar parte activa en la política, ayudando eficazmente á los organizadores de los comités democráticos y formando parte del constituido en Barcelona. Perteneció á la junta revolucionaria que preparó los sucesos de 1867 y los que luego precedieron á la memorable revolución del 68.

Aquella junta estaba encargada de dirigir el movimiento comenzado el 15 de Agosto, pero el desgraciado fin de la empresa abortada, y las violentas persecuciones que trajo consigo, principalmente en Cataluña, donde mandaba á la sazón el despótico conde de Cheste, obligaron á Soler á emigrar á Francia y establecerse temporalmente en Paris.

Su entusiasmo y su entereza se sobrepusieron á los gravísimos peligros que entonces tenia el regreso á España para todos los revolucionarios tan significados como lo era Soler, pero lo realizó cumpliendo consignas y órdenes de confianza del comité directivo del movimiento de Setiembre, que tuvo en Soler y Plá un colaborador resuelto y valioso.

Se resistia el conde de Cheste á resignar su mando en Cataluña y Soler fué uno de los tres comisionados para apercibirle á que lo verificase y con los demás individuos de la junta revolucionaria fué sacado á viva fuerza de la casa consistorial.

El pueblo barcelonés eligió la junta revolucionaria definitiva, y uno de los primeros aclamados para formar parte en ella, fué Soler.

Despues fué votado para el ayuntamiento y elegido alcalde segundo. Llegada la época de las elecciones de diputados publicó un notabilísimo manifiesto á los electores barceloneses, inspirado en las más puras doctrinas democráticas y en el propósito noble y generoso de contribuir á la regeneración política y social del pais con todas sus fuerzas y con el más hidalgo desinterés. Más de 27.000 votos le dió el pueblo de Barcelona, pasando á ocupar en la Asamblea constituyente de 1869, el puesto honroso de que le hacian merecedor sus notables prendas y los relevantes servicios que habia prestado á la causa de la libertad en los últimos azarosos tiempos que precedieron á la gran revolución de Setiembre.

Su oratoria fácil, vigorosa y atildada, sus afanes todos, se dedicaron á defender los principios de la democracia y á procurar las reformas, que no solo en el orden político, sino tambien en el social y económico reclamaban el progreso y el bienestar moral y material de la nación española.

Ganó en su representación parlamentaria nombre y fama tan honrosos como los tenia en Barcelona en el ejercicio de la abogacía y en la política y en la administración.

Fué luego reelegido diputado y en las Córtes de la República dió nuevas y vigorosas pruebas de su alto y recto sentido político votando siempre al lado del señor Castelar y apoyando á los gobiernos y las soluciones prácticas y gubernamentales que éste apoyó. Perteneció al gabinete presidido por el Sr. Castelar desempeñando la cartera de ultramar, y su deseo de cumplir bien con los deberes de su cargo y de reformar la administración de Cuba, le llevó á realizar un acto sin ejemplo en la historia gubernamental de nuestro pais, el de marchar á la más hermosa y rica de nuestras posesiones ultramarinas para estudiar y enterarse personalmente de sus necesidades y de las innovaciones que exijia su perturbada administración.

Allá le sorprendió el golpe del 3 de Enero y regresó á la Península sin haber podido desarrollar su pensamiento regenerador y nobilísimo.

Reanudó las tareas de su bufete, y desde que el Sr. Castelar comenzó la organización de su partido con el discurso de la noche del 3 de Enero, tuvo en Soler y Plá un factor entusiasta é importante para el desarrollo de su política á la que ha seguido constante y firmemente adherido, hasta que en la mañana del dos la muerte ha arrebatado al posibilismo uno de sus más ilustres hombres, á la patria un gran ciudadano, á las letras y la ciencia un talento privilegiado, á su familia un padre bondadoso y esclavo de su educación y de su bienestar, y á los que hace ya muchos años le conocíamos y tratábamos un amigo generoso y bueno como el que más.

Por su inteligencia nada comun, por sus vastos conocimientos, por su posición social, por su intachable probidad, por la consecuencia de sus convicciones, por todo lo que perpetúa y dignifica la memoria de los hombres en el mundo, quedará gravado el nombre de Santiago Soler y Plá, como uno de los más ilustres de la presente generación.

LEY SOBRE ALCOHOLES.

A continuación publicamos cuanto de más importante contiene la ley sobre alcoholes, publicada en la *Gaceta* del jueves último:

Por el art. 1.° se dispone que estos y los alcoholes importados del extranjero y de Ultramar; así como los elaborados en España é islas adyacentes sean gravados con un impuesto especial de consumos á razón de 75 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro. Se reducirá ese impuesto á 40 céntimos de peseta por grado y hectólitro cuando los alcoholes voluntaria ó forzosamente sean inutilizados para el consumo personal. Las bebidas espirituosas de toda especie incluso los medicamentos y artículos de perfumería y droguería, cuya fuerza escede de 19 grados centesimales, adeudarán el impuesto que corresponda al alcohol absoluto que contengan cuando no haya precedido el pa-

go á la fabricación de los mismos productos.

El art 2.° suprime el impuesto que, con arreglo á la tarifa de consumos unida á la ley de 16 de Junio de 1885, se exige para la Hacienda y municipios.

Estos, los Ayuntamientos, podrán imponer sobre los alcoholes y demás líquidos espirituosos gravados en el art. 1.°, un recargo que no deberá exceder en ningun caso de 10 pesetas por hectólitro; y otro recargo hasta el 100 por 100 sobre los patentes de expendición establecidas por el art. 4.° de esta ley.

Preceptúa el art. 4.° que para expender al por menor alcoholes, aguardientes y licores, cualquiera que sea su procedencia, será de necesidad, además del pago de la cuota correspondiente de contribución industrial, obtener cada año económico una patente de la clase que para cada año señale el reglamento de esta ley. El coste de esa patente nunca será inferior á 5 ni excederá de 500 pesetas, sin contar el recargo municipal.

El art. 5.° dispone que los que exporten al extranjero ó Ultramar, pueden exigir la devolución del 80 por 100 del impuesto con que grava el art. 1.° á los líquidos espirituosos que sean exportados.

En ese caso la devolución se atenderá á las siguientes bases:

1.ª El ministro de Hacienda señalará la graduación máxima que para los efectos del abono se ha de reconocer en la mercancía.

2.ª Dentro del límite máximo la fuerza arcohólica se determinará por análisis duplicado de muestras sacadas en las aduanas de exportación.

Y 3.ª la devolución no se hará efectiva mientras no se acredite por el exportador, que la mercancia procede de la península é islas adyacentes.

Las disposiciones transitorias tienden á señalar las modificaciones en los encabezamientos, arriendos y conciertos vigentes de consumos, y otros detalles secundarios derivados de las disposiciones trascritas.

Completa la ley anterior el reglamento que ha de regir en el cumplimiento de la misma.

CRONICA.

El Correo de Teruel nos dice que se prepara una extensa combinación de gobernadores para cuando se cierren las Córtes.

Y como estas están ya cerradas hasta el Octubre ó Noviembre, es de suponer que á estas horas el Sr. Moret haya dado ya alguna desazón á algún *Bajá* de esos que se creían eternos en la *ínsula*, haciendo de las suyas, y sin preveer que el diablo podia tirar de la manta en la hora menos pensada y dejar *al descubierto* al que se creia *perfectamente abrigado*.

Así es el mundo, no hay bien que cien años dure, ni mal que no se acabe.

Nada, nado, paciencia y resignarse, como decia un amigo nuestro que dejaron cesante no ha mucho tiempo.

—

El lunes último contrajo matrimonio nuestro muy querido amigo y correligionario, D. Timoteo García, con la virtuosa y bella señorita, D.ª Justa Pastor.

Los recien casados salieron el mismo día en dirección á San Sebastián, donde se proponen pasar la luna de miel.

Que esta sea interminable y regresen con felicidad.

—

Con motivo de la tradicional función de *la vaquilla del Angel*, hoy se correrán dos toros en nuestro círculo taurino y mañana serán ensogados para correrlos por la plaza del Mercado.

—

Ha suspendido temporalmente su publicación nuestro apreciable colega *La Antorcha*, órgano del partido republicano progresista de esta ciudad.

Lamentamos de veras la inesperada suspensión del precitado periódico y celebraríamos que en breve, salvados los obstáculos que han motivado su interrupción, vuelva á ver la luz pública y ayudarnos en las tareas periodísticas, aunque sabemos por propia experiencia que no tienen nada de agradables en los tiempos que corremos.

—

D. Juan M. Ferrer, proclamado diputado en la última elección parcial por el distrito Teruel-Albarracin, todavía no ha tomado posesión (que sepamos) de su honorífico é importante cargo, no obstante haber aprobado su acta la Diputación provincial en su última reunión.

Hay quién dice que no tomará asiento ya en los escaños de dicha corporación para no exponerse á sufrir una nueva y amarga decepción, por la torpeza suya y de sus amigos al negar al Sr. Tarrát un derecho que le ha reconocido desde el primer dia la opinión pública y recientemente ha confirmado el primer cuerpo consultivo de la nación.

Soberbia leccion, Sr. Ferrer; se han lucido los de la camarilla.

¡Justos castigos de Dios!

—

Hay quién asegura que el presidente de la Diputación, D. Manuel Gómez, presenta de hecho su dimisión del cargo que desempeña.

Nosotros vemos perfectamente lógica tal resolución en vista de las fuertes impresiones que dicho señor ha recibido al ver *naufragar su ídolo* sin poder proporcionarle una mísera tabla de salvación.

—

No es verdad que un diputado provincial haya pedido *sérias* explicaciones á un periodista hijo de esta capital que escribe en un periódico político, por creerse aquél aludido en un suelto publicado ha unos dias.

Si tal se ha dicho lo negamos en absoluto y para ello estamos autorizados.

—

Se asegura que el nuevo ministro de Fomento, Sr. Canalejas, ha prometido visitarnos este verano con el plausible objeto de enterarse personalmente del crítico estado en que se encuentra esta desatendida provincia.

Mucho celebraremos se confirme la noticia de la venida de aquél hombre público y pueda tomar nota de la decadente situación en que yace esta región digna de mejor suerte.

Podremos confiar en las promesas del jóven ministro?

Allá veremos.

—

Ha salido para Yecla su país natal el Sr. Obispo de la diócesis. Durante su ausencia queda encargado del despacho de los asuntos de Cámara, el provisor eclesiástico, D. Juan Morell.

—

Nuestro particular y querido amigo, D. Gaudencio Lázaro, ha sido nombrado, por el depositario pagador de Hacienda de la provincia, subalterno de Caja con el sueldo anual de 875 pesetas.

Felicitamos por ello al interesado.

—

La comisión de aforos ha desempeñado estos últimos dias su misión con bastante actividad para cumplir con la reciente ley sobre alcoholes.

En esta población como en todas partes, ha producido marcado descontento y no será extraño que el gobierno tome alguna disposición en vista de que esta cuestión va tomando caracter de verdadero conflicto.

Hay quién supone que no puede prevalecer la reforma del Sr. Puigcerver, empeñado por lo visto en poner nuevas trabas á la producción y a toda clase de industrias.

—

El dia 4 nos dirigió nuestro distinguido amigo y paisano, Sr. Gascón, el siguiente telegrama:

«Anoche en Consejo de Ministros se acordó pronta subasta ferro-carril Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia.

Canalejas cumplió su palabra, llevando informe favorable.

Mi enhorabuena.»

Pronto debe aparecer el edicto de subasta en la *La Gaceta* convocando licitadores; pero el país y sus representantes en Cortes, hoy mas que nunca deben multiplicar sus gestiones para que no se declare desierta la subasta.

Si tal sucediese podiamos aguardar sentados la hora de oir silvar la locomotora.

—

Terminadas las exequias que se verificaron el martes último en la iglesia Catedral por los que murieron defendiendo á la heróica Teruel en las memorables jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto de 1874, partió la procesión cívica á depositar las coronas en el catafalco levantado al efecto frente al llamado *Corral de Roquillo* y que el ayuntamiento, la milicia y los casinos de la ciudad dedican á la imperecedera memoria de aquellos valientes héroes de la libertad.

Llegada la comitiva á la Casa-consistorial apareció en el balcón el Sr. gobernador encargado este año, de la *faena* de acción de gracias.

Con la *chistera* en la mano adelantóse y con entonación vigorosa y visos de oratoria, *se arrancó* deseando á los presentes salud y prosperidad, (en la prosperidad comprendan los lectores que están incluidas las pesetas)

Nos habló con gran aplauso del pueblo oficial, de las ideas reaccionarias, erróneas y absoluti tas y de la defensa que en aquellas fechas hizo Teruel no por sus intereses, pues miente quien tal diga, (hubo espectador que pidió caballos) sinó de la pátria, de Europa, del mundo civilizado y del que todavía está sin civilizar. ¡Que no hay poco!

Creciéndose á los aplausos, ó con los aplausos, nos dió una sesiòn de espiritismo, hablándonos de que, vagan por los espacios los espíritus imperceptibles (claro) de aquellos mártires que nos están escuchando y lo que es más, nos están abrazando; (un caballo con su correspondiente civil se estremece) por el acto importante que se lleva à cabo.

Durante el *brindis* hubo frases como la de *ingénito* y también nos dijo, apurando ya la vena de la improvisación, que la *pátria era un holocausto*, terminando con vivas dos veces, á Teruel (no nos admiremos) y á la libertad. Enseguida y esto fué lo más saliente de la función, tomó la bandera de la milicia nacional y desplegándola valientemente y *con la mano izquierda*, la *pasó* dos ó tres veces al *natural*, se la hechó al hombro y se retiró paboneándose dejando *humillado y cuadrado* al público que le aplaudió.

Se nos olvidaba decir, que según el orador las víctimas del 3 de Julio y 4 de Agosto del 74 viven.

¡Cielo santo
y haberlas llorado tanto!

—

D. Eduardo Palomar y Mendivil ha sido nombrado oficial de primera clase del personal de ingenieros de la industria fabril, correspondiente á la séptima sección, á la que corresponden las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

—

Tomamos de una carta dirigida á *La Derecha* por su activo corresponsal, Sr. Gascón:

«El señor Canalejas se ha portado como bueno. Sin excitación de nadie declaró ante el Parlamento que era una vergüenza nacional el que hubiera en España capitales de provincia sin enlazar con la red general de ferro-carriles y que estaba dispuesto á hacer por su parte todo cuanto fuera posible en favor de las capitales desheredadas.

Presentáronsele después los señores Castel, O'Lawlor y Ballesteros, en súplica de que haciendo uso de la autorización concedida por la ley, anunciára la subasta del ferro-carril de Calatayud á Teruel, Sagunto ó Valencia dentro del menor plazo posible, y el señor Canalejas ofreció desde luego su valioso concurso en favor de la proyectada línea, añadiendo que llevaría el expediente con su informe favorable á la sanción del primer Consejo de ministros.

En efecto, anoche se celebró el primer Consejo de ministros después del ofrecimiento hecho y anoche mismo quedó aprobada la subasta.

Estamos tan acostumbrados á vernos postergados que nos parece un sueño la realidad. El señor Canalejas, obrando como ha obrado con estricta justicia en este asunto dispensa á las comarcas interesadas un servicio de la mayor importancia que estas no olvidarán jamás.

Antes, para ver y hablar á los ministros, se necesitaba solicitarlo con mucha anticipación y era preciso hacer no pocas antesalas para oir palabras de doble sentido y algunas veces promesas que nunca se realizaban.

Al nuevo ministro de Fomento le ven y hablan cuantos quieren, lo mismo los senadores y diputados que los que no pueden ostentar esa representación. A todos oye y atiende. Convencido de la justicia de una pretensión la acoge en el acto y no descansa hasta que la realiza en aquello que es de sus atribuciones. Es un ministro á la moderna, que no per serlo ha de vivir aislado de los demás mortales.

No censuro á nadie ni quiero traer á la memoria recuerdos más ó menos inoportunos, pero séame permitido decir que hacian falta ministros de las condiciones del señor Canalejas; claro talento, vasta erudición, conocimiento perfecto de su mision y una amabilidad perfectamente democrática y perfectamente compatible con la dignidad del elevado cargo que desempeña por sus indiscutibles merecimientos.

Comenzará con la fecha de la subasta acordada la era de ventura para la hasta hoy desdichada provincia de Teruel? Pronto lo sabremos.»

—

Hemos recibido el primer número de *La Ilustración Aragonesa*, periódico decenal que ve la luz pública en Zaragoza.

Los magníficos grabados, los selectos artículos y poesias que contiene la hacen recomendable á cuantos deseen estar al tanto de los hechos más gloriosos de la región aragonesa.

Aceptamos gustosos el cambio y la deseamos larga y próspera vida.

—

La reina saldrá el martes para el Norte.

El gobierno se propone hacer cinco millones de economias durante el interregno parlamentario, castigando para esto los gastos del alto personal.

—

La comisión de las provincias vascongadas que ha ido á Madrid con motivo del planteamiento en la ley de alcoholes, ha conferenciado con el Sr. Puigcerver, quedando en continuar la entrevista pasado mañana.

Siguen recibiéndose de toda España noticias acerca de la imposibilidad de plantear el sistema de patentes para la venta de líquidos espirituosos.

—

Por la sala segunda del Tribunal Supremo se ha publicado la sentencia dictada en el recurso de casación interpuesto por dos pastores protestantes, á quienes se condenó como reos de la falta definida en el artículo 586 del Código penal, porque viendo pasar procesionalmente por la vía pública el Viático para los enfermos, se negaron á descubrirse.

El Tribunal Supremo declara no haber lugar al recurso, considerando: «Que si bien la Constitución del Estado no obliga á reverenciar dogmas de una religión que no se profese ni actos de un culto que no sea suyo, la tolerancia no puede llevarse á permitir que se perturben los actos de un culto en que se ofenden sentimientos religiosos de los concurrentes por el respecto que se merecen las creencias agenas.»

—

El inventor del teléfono, señor Bell, se encuentra en Madrid desde hace algunos días.

Así podrá ver el poco partido que de su invento ha sacado la compañía que lo explota en Madrid.

Bien, que en cambio de ser el servicio malo, es caro, y así todo resulta compensado.

—

Una comisión de generales y coroneles ha visitado al ministro de la Guerra para pedir que el teniente Ruiz, muerto gloriosamente en Madrid el 2 de Mayo de 1808, figure á la cabeza de la escala del arma de infantería. Al propio tiempo la comisión solicitó permiso para abrir una suscrición cuyos productos se destinarán á levantar una estátua al valiente soldado.

El ministro de la Guerra contestó afirmativamente á estas peticiones, indicando que hará lo posible para que el Estado facilite los bronces para el monumento.

—

Indícase para la presidencia del Tribunal de lo Contencioso al señor Romero Girón ó al señor Mosquera y para la vicepresidencia al Sr. Aldecoa.

—

La Junta directiva del Círculo «La Unión Mercantil» ha recibido la visita de una numerosa comisión de interesados en la cuestión de los alcoholes que ha ido á pedir el apoyo de dicha corporación.

El presidente del Consejo de ministros recibirá esta tarde á dicha comisión.

Esta pedirá al Sr. Sagasta se suspenda el efecto retroactivo de la ley, que se aforen los alcaholes que hay en depósito y que se haga el reparto de cuotas y patentes con arreglo á la importancia de los establecimientos expendedores.

Dicha comisión ha acordado pedir á la prensa procure calmar la excitación de ánimos que reina por esta cuestión.

Los comisionados están dispuestos á colocarse al lado de la autoridad en el caso de que llegára á alterarse el órden público.

—

De nuevo se agita en Andorra el propósito de establecer en aquella República un balneario casino con las mismas diversiones que en Monte-Carlo, es decir, con partidas de juego.

El Consejo general ha otorgado la concesión, pero según escriben al *Diario de Barcelona*, el señor obispo de Urgel se opone á la misma, en vista de su verdadero objeto.

—

El cónsul general de la república del Paraguay en Madrid ha ofrecido á la Compañía arrendataria de tabacos los que procedentes de aquel país se hallan expuestos en la Exposición de Barcelona, á fin de que sean examinados, y si se consigue su consumo en la Península pueda establecerse un cambio de productos entre España y aquella república.

—

Un vecino de Arrecife, Las Palmas, ha inventado un aparato que tiene por objeto evitar los peligros que se corren dentro de los carruajes cuando los caballos no se contienen ó se desbocan.

En virtud de un mecanismo sencillo y poco costoso, cuando ocurre el caso de desbocarse los caballos se desprenden éstos del coche y continúan su carrera solo con los arneses puestos.

Como el coche siempre continúa rodando una distancia más ó menos larga en virtud de la velocidad adquirida, para evitar que en una vuelta del camino se despeñe ó ruede por un talud, hay otro mecanismo por el estilo de los velocípedos, para hacer girar el carruaje en la dirección que se desea.

Están las medidas tan bien adaptadas para evitar cualquier contratiempo, que seguramente no puede desearse más

—

Ha sido robado el almacen de la Talabaquera de Cartagena, llevándose los ladrones unos 30 000 reales en dinero respetando las existencias de tabaco.

¿Qué tal sería su calidad?

—

El lunes 4 del pasado Junio se sintió en Buenos Aires, á las doce y diecinueve minutos de la noche, un fuerte temblor de tierra, fenómeno que hacia mucho tiempo no se conocia en dicha capital.

Su dirección fué de Este á Oeste y la duración de dos segundos, vol, viéndose á repetir el fenómeno sísmico, á los diez minutos, por espacio de cuatro ó cinco segundos.

El movimiento fué oscilitario y produjo gran consternación entre el vecindario, cuya mayor parte se hallaba entregado á dicha hora al descanso.

En el primer temblor de tierra algunos creyeron, al sentir el estruendo que sus casas habian sido asaltadas por ladrones y que se trataba de violentar las puertas para penetrar en las habitaciones.

Algunos edificios se agrietaron y resintieron; pero no se undió ninguno, ni hubo que lamentar desgracia alguna personal

En la Plata también se sintió el fenómeno con igual intensidad, revistiendo los mismos caractéres.

Las aguas de los Océanos Atlántico y Pacífico, de las de los rios Paraná, Paraguay se movieron violentamente á impulsos del temblor.

En otras localicades de la República Argentina tambien se dejaron sentir los efectos de éste.

—

Parece que se ha acordado entre los fabricantes de aguardientes de esta población, darse de baja en la matrícula, por serles imposible continuar, sujetándose al nuevo impuesto sobre alcoholes, pues unido á las crecidas matrículas con que está gravada esta industria, el tener que proveerse de patente para la venta, con más el recargo del 100 por 100 que pueden imponer los Ayuntamientos, y más que nada la fiscalización de todos sus actos, les expondría á cada paso á serios disgustos.

No se comprende por otro lado, cómo habiendo pagado el alcohol en la frontera, como primera materia, al rectificarlo para ponerlo á la venta bien rebajado como aguardiente ó bien destinándolo puro al encabezamiento de vinos y otros usos, ha de ser objeto de fiscalización á cada paso. Y como quiera que las mismas trabas se ponen al obtenido de vino, de aquí que el nuevo decreto, léjos de favorecer los intereses de los viticultores, objeto para que ha sido creado, los perjudica mucho más de lo que estaban.

ÚLTIMA HORA.

Al entrar en prensa este número hemos recibido el siguiente telegrama:

Madrid 7; 12 t.

En Consejo de anoche acordáronse los nombramientos de Subsecretarios: Gobernación, Benayas; Hacienda, Garijo; Gracia y Justicia, Calvetón; Director general Agricultura. Testor; Obras públicas, Arias Miranda; Infantería, Luis Daban; Gracia y Justicia, Laguardia.—Sagasta encareció necesidad de llevar á efecto urgentes reformas, mejorando servicios, haciendo economías.—Propónese abrir Cámaras 2 Noviembre, presentando presupuestos generales, sufragio universal. La rebaja de contingente ejército, dando impulso Obras públicas Madrid, provincias.

D. Gascón.

REVISTA COMERCIAL.

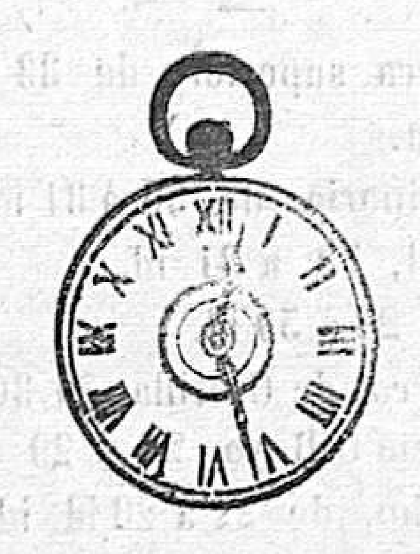
Precios del dia.

—

Chamorra superior, de 33 á 34 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 30 á 31 id.
Candeal, 30 á 31 id.
Jeja, á 28 á 39 id.
Chamorro de Castilla, 29 30 rs.
Blanqueta ó Royo, 26 á 29 id.
Morcacho, de 22 á 23 id. id.
Centeno, á 16 1/2 id. id.
Cebada, de 14 á id. id.
Avena, 13 á id. id.
Harina, de 1.ª á 34 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 5'25 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 18 id. id. id.
Arroz, 28 y 29 rs. arroba.
Carne de carnero, 1'50 pesetas kilo.
Id. de obeja, á 1'25 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas 24 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco á 56 rs. id.
Patatas, á 6 rs. y medio id.
Cañamones, á 20 y 21 rs. fanega.
Bacalao, á 42 rs. arroba.
Aceite, 59 á 60 rs. id.
Jabón, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL

É HIJOS.

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y se manales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidisimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que seran garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos

4.—TOZAL.—4.

AGUAS SULFUROSAS

DE

PARACUELLOS.

Se hallan de venta en la Farmacia d. D. Eugenio Soriano, Plaza de San Juan.

FÁBRICA-ESCUELA

de

JABONEROS.

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y estrangeras.

Para más detalles pídanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.

6—6



es propiedad

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — GRANDES Rebajas en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — PÍDASE EL NUEVO Catálogo que se ha publicado.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — DESDE Ptas. 80 *cada una.*

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — TODOS LOS modelos á Ptas. 2·50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — SE VENDEN MÁS DE 600.000 anuales.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Más de las tres cuartas partes de todas las **Máquinas para coser** que se venden en el mundo, son: máquinas SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Y ¿**POR QUE** TANTA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL

«SINGER»

participa al público que

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres **Máquinas**, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas **Singer perfeccionadas** y **Sistema Singer**, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATÁLOGO *que se acaba de publicar en*

TERUEL

18 — *Salvador* — 18.

PERSIANAS.

De Galones á 28 rs. metro cuadrado

De Tejido á 11 id. id. id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, núm. 8, Teruel.

TESORO

DE LOS NIÑOS

Corrige la detención de la baba y facilita la dentición.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de San Juan, 3.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia. 55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

FONDA DE LOS AMANTES

TERUEL.

Situada en el centro de la población

Dirigida por

Santos Lartiga y Francisco Pastor.

Habitaciones lujosas para familias.

Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibiéndose también encargos para casas particulares.

Mesa redonda y comidas en salones separados.

Cubiertos de 6 reales en adelante. Servicio esmerado.

AL PÚBLICO.

El ciego de esta capital, Ramón Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra, n.° 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (**SUIZA**).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 premios de los cuales

12 DIPLOMAS DE HONOR

Y

14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantia.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales *DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros últramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.